



Interlocutorio	418
Radicado	05 266 31 03 003 2021 00269 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante (s)	HP Financial Services (Colombia) LLC
Demandado (s)	Laminados Termoformados S.A.S
Asunto	Requiere gestión de notificación

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Veinticuatro (24) de Marzo de dos mil veintidós (2022)

Se requiere a la parte demandante para que, dentro de los treinta (30) días siguientes, acredite la notificación de la parte demandada, so pena de terminarse el proceso por desistimiento tácito -artículo 317 C.G.P.-.

NOTIFÍQUESE

05

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

Firmado Por:

Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a66d5e608d7355160e7bdfda4b2d3df7bd982ac44adb3cf2597095851085012**

Documento generado en 24/03/2022 02:53:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>